

locucionado, para conducir los documentos
y otros pertenecientes de la reunion de
ocupacion de los tres ultimos censos a la
capital de la provincia para en su caso
en caja: Entrados los demas señores
de municipalidad, acordaron nombrar
conducido a D. Manuel Gaudelista
neg. - Juro, secretario de la corporacion
por una de intercedida en los actos de quinto
negotando para el desempeño de un
comitido a lo que a presencia por el art.
124 y siguientes de la Ley y a quien se le
avanzan los gastos que se le originen
en esta locucion con cargo al Capit.
1.º art. 6 del punto municipal;
a cuyo efecto el Sr. Alcalde podra desju-
rar que a libre voluntad que a fin de
convenir en perjuicio de que en cada
el apurado locucionado queda la
oportuna cuenta = +

El Sr. Presidente, manifestó a la corpora-
cion la obligacion que le impone la
Ley de fijar los censos de los fondos comun-
ales del municipio, correspondientes al
periodo administrativo de 1879 a 1880, lo
que informado por el Regidor Sindico,
fueron depositados en la casa de la
Presidencia por sus el infrascrito se-
cretario. Entrado de ello el Ayunta-
miento, por lectura entera de los art.
=

